



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 002-2024

BAJA PATRIMONIAL CAUSAL MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, extiende la invitación a las Personas Jurídicas sin fines de lucro, Instituciones Religiosas e Instituciones Públicas en general que requieran participar en ser donatario de lo siguiente:

CANTIDAD DE BIENES	CAUSAL DE BAJA PATRIMONIAL	DOCUMENTO DE REFERENCIA
29	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0049-2024-MTPE/24.2.1.3 de fecha 04.07.2024.

1.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

- Dirección Principal, Av. Salaverry 655 – Jesús María – Lima – Lima y/o a través de la mesa de partes virtual del Programa Nacional de empleo Jóvenes Productivos:
mesadepartes@jovenesproductivos.gob.pe - <https://facilita.gob.pe/t/2420>
- Los mobiliarios se encuentran físicamente en el depósito de Control Patrimonial ubicado en Av. Salaverry 655 – Piso 9 (Edificio del Ministerio de Trabajo)

2.- PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA.

- Vigencia de la publicación: 05/07/2024 AL 12/07/2024
- Contacto en Control Patrimonial:
Nombre de contacto : Eduardo Vásquez Carlos
Correo Institucional : evasquez@jovenesproductivos.gob.pe
Teléfono : 973033765

3.- ALCANCE:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las Personas Jurídicas sin fines de lucro, Instituciones Religiosas e Instituciones Públicas en general, quienes deberán manifestar por escrito en Mesa de Partes del PNEJP, su interés en ser donatarios de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, siendo calificado con estricta sujeción a lo normado en el numeral 63.1 y/o 65.1 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Unidad Administración y Finanzas
Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"